



jueves 26 de marzo de 2020

Las banderas de Antequera ondearán a media asta de forma indefinida en señal de luto por todas las personas fallecidas a causa del virus COVID-19

El Alcalde de Antequera ha aprobado por decreto dicha medida en el día de hoy, viniendo a simbolizar el pesar de toda la ciudadanía de nuestro municipio por todas las víctimas de la pandemia registradas en nuestro país.

Esta medida se aplicará en las banderas que representan al Pendón de Antequera ubicadas en dependencias como la fachada principal del Ayuntamiento, la Jefatura de la Policía Local o el mástil ubicado en las Almenillas.



El alcalde de Antequera, Manolo Barón, ha ordenado hoy jueves mediante decreto la colocación a media asta —en señal de luto— de las banderas que representan el Pendón de la Ciudad en los edificios públicos municipales. Esta medida pretende reiterar y manifestar el pesar de toda la ciudadanía de Antequera por todas las personas que han fallecido en toda España a causa de la pandemia del virus COVID-19, así como por las personas que puedan acabar con tan fatídico desenlace. En este sentido, se pretende impulsar desde el Ayuntamiento de Antequera la pública manifestación de solidaridad de nuestro municipio con los familiares de todas las víctimas.

El Alcalde señala al respecto que “el fallecimiento ya de más de cuatro mil personas en toda España es un motivo más que de peso para que se testimonie el pésame a los familiares de todos los fallecidos o que puedan tener tan fatídico



desenlace en este trágico contexto”, siendo esta _____
la razón por la que las banderas que representan el Pendón de la ciudad de Antequera ondearán a media asta –a partir de ahora y por tiempo indefinido hasta que se de por finalizada la situación de crisis sanitaria originada por esta pandemia– en todos los edificios públicos municipales.

Cabe reseñar que entre las distintas atribuciones que encomienda la legislación, y en virtud de la Constitución Española de 1978 y la Ley 39/1981 de 28 de octubre, sobre uso de la bandera de España y de otras banderas y enseñas, se encuentra la posibilidad de situar la enseña local a media asta, en señal de luto. Hasta ahora, es habitual proceder al izado a media asta de la enseña local ante el fallecimiento de un Hijo Predilecto o Adoptivo de la ciudad.